

ANEXO III

2021/CP/089

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: ED431C 2020/025			
Título: PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN COMPETITIVAS DEL SUG.			
GRUPOS DE REFERENCIA PETITIVA (GRC)			
CENTRO: FACULTAD DE DERECHO			
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO/A PARA REALIZAR TAREAS DE APOYO EN EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DERECHO PÚBLICO GLOBAL			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: FACULTAD DE DERECHO. DE LUNES A VIERNES DE 09:30 A 13:30 (20 HORAS SEMANALES)			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: GRUPO I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado ☐		* Investigador en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado del SUG	
Técnico de apoyo a la investigación ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico administrativo ☒		Ayudante administrativo ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☐	Tiempo Parcial: ☒	
DURACIÓN	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022. PRORROGABLE	FECHA APROX. DE INICIO	1 JULIO 2021
RETRIBUCIONES BRUTAS : 910€ BRUTOS/MEES			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0529243009-541A-64902			

* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: INGENIERÍA. LICENCIATURA. ARQUITECTURA. GRADO. MÁSTER.
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN REQUIRIDA EN LA MEMORIA POR CORREO ELECTRÓNICO A MARTA.GARCIA.PEREZ@UDC.ES, INDICANDO EN EL ASUNTO LA REFERENCIA DEL CONTRATO (2021/...) Y EL NOMBRE DEL CANDIDATO/A
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN
Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	g3Ed3fBgY9PDFZjYSS60cA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Francisco Rodríguez Arana Muñoz	Asinado	07/05/2021 21:46:24
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/g3Ed3fBgY9PDFZjYSS60cA==		



ÓRGANO: COMISIÓN DE SELECCIÓN FORMADA POR D. JAIME RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ, D. FRANCISCO JAVIER SANZ LARRUGA, DÑA, MARTA GARCÍA PÉREZ

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: PÁGINA WEB GRUPO DE INVESTIGACIÓN DERECHO PÚBLICO GLOBAL: <https://www.derechopublicoglobal.es/>

A Coruña/Ferrol, 7 de MAYO de 2021

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: JAIME RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El Grupo de Investigación Derecho Público Global, de la Universidad de A Coruña, con sede en la Facultad de Derecho (Campus Elviña) está orientado a la excelencia investigadora. Sus actividades están destinadas fundamentalmente a la investigación y a la formación interdisciplinar de las líneas de investigación que comprende.

En la actualidad, el Grupo de Investigación reúne 6 líneas de investigación:

Línea 1: Derechos sociales fundamentales.

Línea 2: Sostenibilidad urbana.

Línea 3: Economía circular, transición energética y reto demográfico.

Línea 4: Contratación pública estratégica.

Línea 5: Gobernanza territorial.

Línea 6: Tributación, gobernanza y objetivos de Desarrollo Sostenible.

La persona candidata realizará funciones de apoyo a la investigación en el Grupo de Investigación.

En coherencia con los objetivos fijados en la memoria que se acompañó para obtener la ayuda de Grupo de Referencia Competitiva del SUG, la persona contratada asumirá las siguientes funciones:

- Con el objetivo de favorecer la formalización de conveios de colaboración con diversas instituciones y de apoyar la prepración de candidatura(s) para participar en "Horizonte Europa", Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea para el periodo 2021-2027, la actividad del ayudante se concretará en el apoyo en la elaboración de la documentación administrativa, en la facilitación de los contactos entre miembros de grupos de investigación, en la prepración de reuniones y apoyo en la elaboración de actas, en la prepración de borradores de acuerdos, conveios y contratos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	g3Ed3fBgY9PDFZjYSS60cA==			Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Francisco Rodríguez Arana Muñoz			Asinado	07/05/2021 21:46:24
Observacións				Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/g3Ed3fBgY9PDFZjYSS60cA==				



-Con el objetivo de crear nuevas redes de investigación con equipos de investigación de otros centros españoles o extranjeros, públicos y privados, y de impulsar las redes ya existentes, la actividad del ayudante se dirigirá a la elaboración de memorias de actividades y seguimiento, actualización de datos de resultados de la red, preparación de reuniones y apoyo en la elaboración de actas...

-Con el objetivo de mejorar el impacto de investigación realizada por los miembros del Grupo de Investigación y su producción científica, el ayudante de apoyo a la investigación ayudará en tareas de revisión del catálogo de investigación y del SUXI.

-Con el objetivo de dinamizar la investigación de los grupos del Grupo de Investigación, el ayudante de apoyo llevará a cabo actividades de gestión administrativa, como ayuda en la preparación de memorias justificativas de ayudas recibidas, organización e impulso de los pedidos de libros, etc.

Justificación de la duración del contrato:

La duración de estas tareas se estima en un año ya que se realizan a lo largo de este durante 20 horas semanales para su adecuada ejecución.

Las personas candidatas deberán presentar un currículum en el que detallen los méritos que serán considerados por la Comisión de Selección:

1.- Experiencia profesional: máximo 20 puntos.

0,5 puntos por mes trabajado a tiempo completo

0,25 puntos por mes trabajado a tiempo parcial

2.- Méritos de investigación: máximo 10 puntos.

2 puntos por trabajo de investigación en titulaciones oficiales distintas a la requerida en la convocatoria (TFG, TFM y similares)

0,25 puntos por trabajo en publicaciones científicas con ISBN o ISSN

0,15 puntos por participación en congresos, jornadas y seminarios como ponente

0,1 puntos por asistencia a congresos, jornadas y seminarios

3.- Otros méritos: máximo 10 puntos.

3.1.- Formación recibida:

Titulación oficial de grado e posgrado: 2 punto por título

Títulos propios, cursos de especialización o equivalente impartidos por organismos públicos corporaciones de derecho público: 0,5 puntos por título

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	g3Ed3fBgY9PDFZjYSS60cA==		
Asinado Por	Jaime Francisco Rodríguez Arana Muñoz	Estado	Asinado
Observacións		Data e hora	07/05/2021 21:46:24
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/g3Ed3fBgY9PDFZjYSS60cA==		
Página	3/4		



Otros cursos de formación de más de 20 horas impartidos por organismos públicos o corporaciones de derecho público: 0,1 puntos por cada 20 horas completas hasta un máximo de 0,5 por curso.

3.2.- Conocimiento de idiomas, nivel B1, acreditado: 2 puntos por idioma

3.3.- Informática:

Cursos de formación de más de 10 horas impartidos por organismos públicos corporaciones de derecho público: 0,1 puntos por cada 10 horas completas hasta un máximo de 0,5 por curso.

4.- Entrevista: máximo 10 puntos

Las tres personas candidatas que obtengan mejor valoración del currículo serán entrevistadas por la Comisión a efectos de valorar la capacidad de expresión, su modo de desarrollarse, el conocimiento de las tareas que deban realizar y los términos de su propuesta de colaboración. Al final de la entrevista, la Comisión asignará a cada uno de los candidatos un máximo de 10 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	g3Ed3fBgY9PDFZjYSS60cA==		
Asinado Por	Jaime Francisco Rodríguez Arana Muñoz	Estado	Asinado
Observacións		Data e hora	07/05/2021 21:46:24
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/g3Ed3fBgY9PDFZjYSS60cA==		
Páxina	4/4		

